



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.818 / 2015.-

ZAPALLAR, 26 de Marzo de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 159/2015 de fecha 25 de Marzo de 2015 emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 103/2015 de fecha 24 de Marzo de 2015, emitida por la Directora (I) Departamento de Educación Municipal.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: CXBH-94
➤ Conductor	: Pedro Luis Cisternas Ibaca Rut. N°
➤ Personal Encargado	: José Ignacio Aguirre Ortiz Rut N°
➤ Fecha	: Domingo 29 de Marzo de 2015.
➤ Horario	: Desde las 16:00 horas y hasta las 21:00 horas.
➤ Destino	: Desde Catapilco – Zapallar – Viña del Mar
➤ Motivo	: Traslado Alumnos Educación Superior

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.